

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

13326 *Aprobación inicial modificación de la plantilla de personal del organismo autónomo Instituto municipal Radio Pollença*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en fecha 25 de agosto de 2015, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal del organismo autónomo Instituto municipal Radio Pollença-para la modificación del puesto de trabajo denominado Director/a de Radio Pollença de personal eventual a personal laboral, nivel 0 (carácter especial de alta dirección).

Considerando aquello dispuesto al arte. 126 del RDLeg 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, interpretado de conformidad con el que dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento estará a disposición del público por quince días, la modificación de la plantilla de personal del organismo autónomo Instituto municipal Ràdio Pollença.

Los interesados que estén legitimados según lo que establece el artículo 170.1 TRLRHL y por los motivos enumerados en el apartado 2 del mismo artículo, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días a partir del siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Si no hay reclamaciones, el acuerdo inicial será elevado a definitivo. Si hay, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Pollença, 25 de agosto de 2015

El Alcalde
Miquel Àngel March Cerdà

